




GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:


Ejercicio:	Denominación del área o unidad responsable:	Objetivos:	Indicadores asociados a cada objetivo:	Meta(s):	Unidad de medida:	Hipervínculo al programa operativo:
2017	Secretaria del Ayuntamiento	Ser un gobierno ordenado, honesto y responsable, que procure siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas, con políticas publicas encaminadas a la democracia, seguridad y justicia, con un compromiso de igualdad y respeto hacia los derechos de los niños, jóvenes y adultos, garantizando el ejercicio de un gobierno participativo y transparente, siendo una institución garante de finanzas públicas sanas, sin cabida a la corrupción, cumpliendo con la función de servir a la población a través de la gestión de recursos y programas destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tuxpan y sus ejidos, ofreciendo servicios de calidad.	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Citar al cuerpo colegiado a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.</li><li>2. Asistir a las sesiones con voz informativa, pero sin voto, y levantar el acta al terminar cada una de ellas, llevando el libro correspondiente.</li><li>3. Suscribir documentos oficiales del Ayuntamiento.</li><li>4. Expedir copias, credenciales y certificaciones que a su despacho corresponda.</li><li>5. Expedir las constancias de residencia que soliciten los habitantes del municipio.</li><li>6. Proporcionar toda la información que sea necesaria, cuando lo soliciten los integrantes del Ayuntamiento, requiriendo para ello a las áreas de la administración municipal que corresponda, hagan entrega de dicha documentación para estar en posibilidades de difundirla.</li><li>7. Informar, en la primera sesión mensual del Ayuntamiento, de los asuntos que hayan pasado a comisión, así como de los despachados en el mes anterior y el total de los pendientes, lo anterior para llevar un control y poder dar trámite y seguimiento a las actividades o acciones que se requieran.</li><li>8. Tener en control y resguardo archivos del municipio, especialmente aquellos expedidos</li></ol>	No se establecieron unidades de medida	



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:


				<p>por la Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>9. Contar con un marco normativo vigente.</p> <p>10. Mantener coordinación con la Zona Militar a través de la Junta de Reclutamiento para el trámite de pre cartillas.</p> <p>11. Realizar reuniones periódicas con las autoridades auxiliares y los Comités de Acción Ciudadana.</p>	
2017	Contraria Municipal	Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control, evaluación, vigilancia, responsabilidad administrativa y el registro patrimonial de los servidores públicos del Gobierno Municipal, así como incorporar de forma decidida y dinámica, procesos de modernización y mejoramiento, en los procedimientos operativos internos, con el objeto de estar acorde a los requerimientos que la ciudadanía exija a nuestro Gobierno, al demandar servicios cada vez, de más alta calidad.	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<p>1. Lograr que los servidores públicos se conduzcan con estricto apego a lo establecido por la LRSPEN, Código de Conducta y demás disposiciones aplicables.</p> <p>2. Dar seguimiento con las Declaraciones Patrimoniales, con la finalidad de simplificar los procedimientos, tramites y facultar la entrega de Declaraciones de los Servidores Públicos obligados a declarar.</p> <p>3. Auditar, Evaluar, Fiscalizar y Vigilar las actuaciones de las Áreas y Organismos Descentralizados.</p> <p>4. Vigilar que las funciones de las Dependencias y Organismos Descentralizados se cumplan con la legalidad exigida por la ley de la materia.</p> <p>5. Vigilar y supervisar el estricto cumplimiento de normas y procedimientos en la ejecución de las acciones encomendadas a la Contraloría Municipal, realizando levantamiento de actas circunstanciadas por la baja de bienes muebles, archivos inactivos, vehículos, etc....</p> <p>6. Cumplir con la presentación de los informes</p>	<p>No se establecieron unidades de medida</p> 



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:

				<p>bimestrales que señala el artículo 119 fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.</p> <p>7. Resolver los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de aquellos servidores públicos omisos a la Ley de la materia, así como los medios de impugnación que se presenten con motivo de las sanciones impuestas.</p> <p>8. Elaborar con la participación de las dependencias, normas y procedimientos en la función y operación de los recursos humanos, materiales y financieros, encaminados a una administración más racional y de mayor disciplina en el gasto público.</p> <p>9. Contar con una actuación sana y transparente al momento de rendir cuentas ante las autoridades competentes.</p> <p>10. Difundir a la ciudadanía del mecanismo de defensa que le asiste para inconformarse de la conducta irregular de los servidores públicos.</p>		
2017	Tesorería Municipal	Recaudar los ingresos municipales y realizar las erogaciones presupuestales conforme a la ley de ingresos y presupuesto de egresos respectivamente aprobados para el ejercicio fiscal 2016.	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cobrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones especiales que correspondan al municipio, con apego a la ley de ingresos vigente.</li> <li>2. Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, ejercitar el procedimiento administrativo de ejecución en los términos legales.</li> <li>3. Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos y egresos del</li> </ol>	No se establecieron unidades de medida	



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:


				<p>ayuntamiento.</p> <p>4. Proporcionar oportunamente todos los datos necesarios para la formulación del presupuesto de egresos.</p> <p>5. Presentar mensualmente los informes de la situación financiera, que guarda la administración municipal.</p> <p>6. Elaborar y remitir al presidente municipal, para los efectos legales correspondientes, los siguientes documentos:</p> <p>a) EL ANALISIS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE PRESENTEN LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO;</p> <p>b) LA CUENTA PORMENORIZADA DEL MANEJO DE LA HACIENDA MUNICIPAL ASI COMO LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA.</p> <p>c) EL PROGRAMA FINANCIERO DEL REGISTRO, MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL</p> <p>d) LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, EN LOS TERMINOS DE LA LEY</p> <p>7. Coadyuvar en la remisión, de las cuentas, informes contables y financieros al congreso del estado en los términos de la ley.</p> <p>8. Intervenir para dar solución oportuna a las observaciones que haga el órgano de fiscalización superior respecto a los informes de la cuenta pública municipal.</p> <p>9. Elaborar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.</p> <p>10. Llevar de manera oportuna el registro de los ingresos y egresos para su respectiva comprobación.</p> <p>11. Realizar los pagos apegándose al</p>	
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:

				<p>presupuesto de egresos aprobado, citando las partidas y ramos a que Pertenece.</p> <p>12. Implementar las acciones necesarias para el cobro de las contribuciones, para evitar el incremento de los rezagos.</p> <p>13. Elaborar los anteproyectos de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos anuales.</p> <p>14. Realizar mensualmente las conciliaciones bancarias de todas la cuentas</p> <p>15. Realizar quincenalmente el pago de nóminas y prestaciones al personal del Municipio.</p> <p>16. Participar en el comité de adquisiciones.</p>		
2017	Dirección de Salud Municipal	Coadyuvar las acciones de salud del municipio de Tuxpan con la ciudadanía donde ella misma se empodere de su auto cuidado y mejore su calidad de vida, dichas acciones que sean encaminadas en medidas preventivas, así como la detección oportuna de los riesgos sanitarios, donde las autoridades federales y estatales, empleen sus programas de salud y así mismo mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tuxpan.	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<p>1. Dar a conocer las herramientas en salud a la Ciudadanía y empoderar la del auto cuidado, con información veraz y oportuna, de los programas para la prevención y control de enfermedades que comprometan su salud física y psicológica.</p> <p>2. Otorgamiento de licencias sanitarias en personas que están en contacto directo con alimentos y en establecimientos, puestos fijos o semifijos con la misma actividad.</p> <p>3. Vigilar y supervisar las áreas y establecimientos que sean de nuestra competencia; como el mercado y el rastro municipal, restaurantes y puestos ambulantes, así como expendedores de alimentos, crudos, cocidos y/o preparados, entre otros de interés público y/o privado, con el objetivo de prevenir y buscar riesgos que alteren la salud pública</p>	No se establecieron unidades de medida	



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:

				<p>del municipio.</p> <p>4. Aplicar el reglamento institucional de salud municipal Vigente en todo el municipio.</p> <p>5. Realizar programas en las escuelas primarias, secundarias y nivel medio del municipio, enfatizando en la Prevención de trastornos alimentarios, adicciones, accidentes y embarazo en adolescentes.</p> <p>6. Realizar campañas intensivas en el municipio sobre la mejora de la calidad en el autocuidado de la salud de los Habitantes así como el del medio ambiente.</p> <p>7. En coordinación con tránsito municipal se realizara un programa sobre la prevención de accidentes de vehículos de motor en el municipio y que a su vez fomente el uso del cinturón de seguridad Y casco para los conductores de motocicletas.</p> <p>8. Supervisión continua de mercados y rastros municipales con el propósito de que cumplan con todas las disposiciones de higiene posibles.</p>		
2017	Dirección Jurídica	Brindar asesoría Jurídica al H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit; y a las dependencias de la administración Municipal, y proteger jurídicamente los bienes jurídicos y patrimoniales del Municipio, enfrentar y prevenir los juicios y/o problemas de este mismo ámbito. Así como también asegurando el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de acceso a la información rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción. De	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<p>1. Brindar servicios de asesoría y apoyo jurídico especializado al H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit; y las dependencias de la administración Municipal, para la realización de actos jurídicos que tengan por objeto la protección de los bienes jurídicos y patrimoniales del Municipio, previniendo, atendiendo y dando seguimiento a los juicios y requerimientos jurisdiccionales.</p> <p>2. Establecer los procedimientos que permitan</p>		






GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:

		<p>esta manera promoviendo, respetando, protegiendo, y garantizar los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, brindando servicios de calidad, y asesorando a los ciudadanos.</p> <p>Implementar diferentes programas tendientes a mejorar los servicios que presten estas áreas de cementerios a la ciudadanía.</p> <p>Lograr que la ciudadanía se encuentre satisfecha con las instalaciones y ofrecer servicios adecuados, con una atención rápida en beneficio del pueblo.</p>		<p>la revisión y dictamen jurídico de proyectos de acuerdos, convenios, contratos y demás actos consensuales que involucren a la administración municipal.</p> <p>3. Conducir la atención, y gestión de las solicitudes de acceso a la información que formule la ciudadanía, apoyar administrativamente y asistir a las dependencias de la administración municipal para coordinar la difusión de la información institucional de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p> <p>4. Mejorar la calidad de los servicios de ámbito jurídico y el acceso al sistema público de justicia del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit; promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales con los principios de universalidad, interdependencia.</p>	
2017	Dirección de Ecología y Protección Ambiental	Tener un desarrollo ambiental sustentable, siendo cuidadosos de la calidad del aire que respiramos, responsable de sus residuos sólidos urbanos, promotor de su imagen, protector de sus recursos y áreas naturales, una ciudad, territorialmente ordenada, con la responsabilidad de su gente hacia el agua y el suelo pero sobre todo, un incansable promotor de la educación y comunicación ambiental, pilares decisivos en la preservación y conservación de sus recursos.	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Salvaguardar los recursos endémicos de la región mediante recorridos por las áreas naturales del municipio.</li> <li>2. Prevenir todo tipo de contaminación atmosférica.</li> <li>3. Promover ante la ciudadanía programas de educación ambiental.</li> <li>4. Realizar actividades de inspección y vigilancia y aplicar sanciones por violaciones al reglamento de ecología en coordinación con las dependencias que resulten competentes</li> </ol>	



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
TUXPAN

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:

				<p>5. Campaña para controlar y evitar los solares sucios, con maleza y fauna nociva.</p> <p>6. Coadyuvar con la federación y el estado en la aplicación de las Normas Técnicas que en materia ecológica se dicten.</p> <p>7. Concertar con los sectores social y privado la realización de actividades tendientes a preservar, proteger y restaurar el equilibrio ecológico.</p> <p>8. Autorizar o negar autorizaciones, mediante la expedición de la licencias, al establecimiento o ampliación de industrias o servicios, cuyas actividades generen emisiones de humo, polvos, olores y gases</p> <p>9. Integrar y regular el funcionamiento de los sistemas de recolección almacenamiento, transporte, rehúso. Tratamiento y disposición fina de residuos sólidos urbanos con sujeción en las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.</p> <p>10. Coordinarse con las demás direcciones del ayuntamiento, para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones que en materia ecología y ambiental establece este reglamento y demás disposiciones aplicables.</p> <p>11. Realizar visitas de inspección a establecimientos, servicios, instalaciones, obras o actividades públicas y privadas, y en su caso, imponer las sanciones que procedan por concepto de violaciones a este reglamento.</p>	
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--






GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:



2017	Dirección de Seguridad Pública	Prevenir la comisión de los delitos e infracciones a las leyes y reglamentos, con medidas adecuadas y concretas, protegiendo la vida y propiedad de los individuos, guardando el orden del municipio y emprendiendo campañas permanentes contra el pandillerismo y la vagancia, promoviendo medidas que tiendan a disminuirlas, así como también la prostitución, el alcoholismo y la toxicomanía	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vigilar las ejecuciones de las sanciones impuestas.</li> <li>2. Rendir el Parte de las Novedades ocurridas durante el día anterior al C. Presidente Municipal.</li> <li>3. Coordinar la labor con los departamentos de Salud Pública, Asistencia, Espectáculos, Comercio, Mercados, Rastro, Control de Comercio Ambulante, Agua y Drenaje, Limpieza y Protección Civil.</li> <li>4. Ejercer funciones de conciliación y prevención en relación con los asuntos sometidos a su conocimiento a fin de prevenir la comisión de faltas o delitos.</li> <li>5. Ejercer funciones de conciliación cuando con motivo de faltas al presente reglamento, se causen daños y los interesados estén de acuerdo a someterse a su decisión, si no se trata de la comisión de un delito.</li> <li>6. Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.</li> <li>7. Conocer, calificar y sancionar las infracciones al presente Reglamento.</li> <li>8. Empezar una campaña permanente contra el pandillerismo y la vagancia.</li> <li>9. Coadyuvar con las autoridades educativas para disminuir la deserción escolar.</li> <li>10. Promover todas aquellas medidas que tiendan a disminuir la prostitución, el alcoholismo, toxicomanía, y delincuencia.</li> </ol> <p>Coordinar la protección de la infancia abandonada y de personas indigentes.</p>	No se establecieron unidades de medida	
------	--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:




2017	Coordinación de Comunicación Social	Establecer un sistema de comunicación, que permita difundir hacia el interior y exterior, a través de sus propios medios informativos ya sean visuales, escritos ó auditivos, los programas, proyectos, gestiones y acciones sustantivas del Ayuntamiento; así como proveer a la sociedad de la información generada en su interior que le sea de utilidad y que genere opinión pública, promoviendo y fomentando tradiciones, cultura y valores por medio de la realización de eventos enfocados a cumplir esos fines.	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir información cierta, objetiva, completa, plural y clara sobre hechos y situaciones de interés público sin importar el medio por el que se difunda o el sistema tecnológico que utilice, promoviendo un diálogo social amplio y plural, no excluyente, discriminatorio ni dogmático: al efecto, la información que se transmita deberá ser oportuna y veraz, tendiente al mejoramiento de las formas de convivencia humana.</li> <li>2. Atender, tramitar y dar seguimiento a las diversas actividades que asigne el Presidente Municipal que requieran difusión.</li> <li>3. Diseñar campañas publicitarias.</li> </ol>	No se establecieron unidades de medida	
2017	Coordinación de la Unidad de Transparencia	El objetivo que se persigue a través del acceso a la información, se trata de lograr que el gobierno y la sociedad colaboren para erradicar la corrupción, lo cual se verá traducido, por parte del gobernado, en una amplia participación ciudadana, en el respeto a las reglas establecidas, en confianza en las instituciones, escenario que irá, gradualmente, acrecentando el perfeccionamiento de la propia cultura de la transparencia.	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar e implantar el sistema de información en la página web oficial del ayuntamiento.</li> <li>2. Que la información fundamental se publique de manera oportuna de conformidad con la Ley de la materia y su reglamento.</li> <li>3. Crear los acuerdos de clasificación de la información que se requieran.</li> <li>4. Recibir, dar trámite y respuesta a las solicitudes de acceso a la información</li> <li>5. Recabar y difundir la información pública contenida en el sitio de Internet del Municipio, así como proporcionar que las áreas administrativas la actualicen cuando así se requieran.</li> <li>6. Proponer al titular de la dependencia o entidad los procedimientos internos que aseguren mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.</li> </ol>	No se establecieron unidades de medida	



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:



				7. Contar con un registro de las solicitudes de acceso a la información, y sus costos el cual deberá estar disponible en la Unidad de Enlace.		
2017	Coordinación de Educación y Cultura	Fortalecer y dar a conocer a la población actividades artísticas y culturales preservando y difundiendo nuestra historia, colaborando en la realización de actividades tradicionales y de usos y costumbres de la población en música, pintura, cerámica, danza, artes visuales, teatro y danza autóctonas. Asesoría a la población en todas y cada una de las convocatorias que en materia de fondos para el desarrollo de la cultura se enfoca a nivel estatal y nacional.	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr que la sociedad de nuestro municipio participe y se sienta parte del desarrollo cultural como el rescate y tradición de nuestra cultura popular.</li> <li>2. Desarrollar programas y acciones que promuevan y den vigencia a nuestra cultura y tradiciones.</li> <li>3. Fomentar y divulgar la cultura y las tradiciones en los pueblos con participaciones de danza, teatro, música, artes visuales.</li> </ol>	No se establecieron unidades de medida	
2017	Coordinación de Alumbrado Público	Dar los servicios de mantenimiento, instalación y reparación a las luminarias del alumbrado público en calles, parques y jardines en los ejidos del Tecomate, Palma Grande, Unión de Corrientes, peñas, Coamiles y cabecera municipal.	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Darle mantenimiento a las luminarias cambiar las luminarias obsoletas por luminarias nuevas.</li> <li>2. Reparación de ductos y cableado en circuitos.</li> <li>3. Instalar luminarias en áreas y calles oscuras.</li> <li>4. Reposición de material eléctrico en diversas direcciones administrativas del H. Ayuntamiento.</li> </ol>	No se establecieron unidades de medida	
2017	Coordinación de Mercados	Programar, planear implementar la Cultura del pago oportuno de Locatarios en general de los Mercados, Coordinar el sistema de control de limpieza y, vigilancia tanto del interior y exterior del inmueble así como informar y convencer en forma decidida y dinámica a todos los Locatarios	No se establecieron indicadores para cada objetivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr que todos los Locatarios de ambos Mercados cumplan con su obligación de pago de plaza antes de finalizar cada mes.</li> <li>2. Vigilar que el personal de limpieza que cumpla con sus obligaciones, así como también el personal de Seguridad Pública.</li> </ol>	No se establecieron unidades de medida	



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
**TUXPAN**

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:

		del Mercado Sostenes Rocha para la elaboración del nuevo proyecto de modernización de dicho Mercado para poder brindar un mejor Servicio a la Ciudadanía y tener un mejor aspecto de nuestro Municipio. De igual manera darle proyección positiva al Mercado Simón Sánchez en todos los sentidos.		3. Contar con una actuación sana y transparente al momento de rendir cuentas ante las autoridades competentes. 4. Difundir a la Ciudadanía para que dé Sugerencias o Quejas sobre los Servicios que prestan dichos Mercados. 5. Cumplir con la presentación de los informes bimestrales que señala el artículo 119 fracción VI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.		
2017	Coordinación de Rastro Municipal	Brindar un servicio con las mejores condiciones de higiene y calidad para el usuario "tablajero".	No se establecieron indicadores para cada objetivo	1. Apoyar en campañas zoonosanitarias con la Inspección cárnica. 2. Validar y llevar registro de matanza diaria de reses y cerdos con sus respectivas facturas. 3. Inspección antes y post-mortem de los animales sacrificados. 4. Decomisos de órganos que presenten alteraciones, organolépticas "no comestibles" abscesos y parasitosis, etc. 5. Llevar registro de los sacrificios realizados, laborar un reporte mensual y enviarlo a INEGI Y COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DE NAYARIT.	No se establecieron unidades de medida	
2017	Coordinación de Cementerios	Brindar a los ciudadanos el servicio de inhumación, así como dar el mantenimiento adecuado a las instalaciones del cementerio Municipal. Implementar diferentes programas tendientes a mejorar los servicios que presten estas áreas de cementerios a la ciudadanía.	No se establecieron indicadores para cada objetivo	1. Brindar a los ciudadanos el servicio de inhumación, así como dar el mantenimiento adecuado a las instalaciones del cementerio Municipal. 2. Implementar diferentes programas tendientes a mejorar los servicios que presten estas áreas de cementerios a la ciudadanía.	No se establecieron unidades de medida	



GOBIERNO MUNICIPAL  
H. XL AYUNTAMIENTO DE  
TUXPAN

COMPROMETIDOS *Contigo*

## Objetivos y metas institucionales:

		Lograr que la ciudadanía se encuentre satisfecha con las instalaciones y ofrecer servicios adecuados, con una atención rápida en beneficio del pueblo		3. Lograr que la ciudadanía se encuentre satisfecha con las instalaciones y ofrecer servicios adecuados, con una atención rápida en beneficio del pueblo 4. Podar los árboles y en su caso sustituirlos para evitar destrozos en tumbas. 5. Otorgar información de los servicios a la ciudadanía y los registros para asesorarlos. Registrar los servicios otorgado en el libro del control.		
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--